UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 067 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 ENE 2024

VISTOS:

El Poveído Nº 285-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 023-2024-UNSCH/CEU del Comité Electoral Universita sobre elección complementaria de representantes de docentes y estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 67º, 67.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, el Consejo de Facultad está integrado por:

67.1.1 El Decano, quien lo preside.
67.1.2 Los representantes de los docentes. Su número está establecido en el Estatuto de cada universidad.
67.1.3 Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen un tercio del total de integrantes del Consejo, según corresponda. Estos representantes deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.

Que, el 18 de enero de 2024 se realizó las elección complementaria de representantes de docentes y estudiantes ante los Consejos de Facultad, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario y la asesoría y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), con sujeción a la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Elección de los Representantes de Docentes y Estudiantes ante los Consejo de Facultad;

Que, según el informe y el acta de elección complementaria remitido por el Comité Electoral Universitario, los docentes y estudiantes comprendidos en la presente resolución resultaron elegidos ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de enero de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección complementaria de los representantes de docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 067 -2024-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y AUDITORÍA

PROFESORES ASOCIADOS	PERÍODO DE MANDATO
JORGE IVÁN URIBARRI URBINA	24-01-2024 al 23-01-2026
ZOMELÍ FRANCISCO VALLADARES RODRÍGUEZ	24-01-2024 al 23-01-2026

PROFESORES AUXILIARES

EDMUNDO ESQUIVEL VILA	07-12-2024 al 06-12-2026

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

PROFESORES PRINCIPALES

CARLOS AUBERTO PRADO PRADO	24-01-2024 al 23-01-2026
KLEBER JANAMPA QUISPE	24-01-2024 al 23-01-2026
ANDRÉS PORTUGAL PAZ	24-01-2024 al 23-01-2026

PROFESORES ASOCIADOS

ISABEL MELCHORA VENTURA GARCÍA	24-01-2024 al 23-01-2026
ALEX MIGUEL PEREDA MEDINA	24-01-2024 al 23-01-2026

PROFESORES AUXILIARES

CASTILLO JARA MARCO ADOLFO	24-01-2024 al 23-01-2026

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGÍA

PROFESORES PRINCIPALES

ALCIRA IRENE CÓRDOVA MIRANDA	24-01-2024 al 23-01-2026
LEÓN FERNANDO PÉREZ CHAUCA	24-01-2024 al 23-01-2026
TARCILA ALCARRAZ ALFARO	24-01-2024 al 23-01-2026

PROFESORES ASOCIADOS

PERCY FERMÍN VÉLASQUEZ CCOSI	24-01-2024 al 23-01-2026
ABRAHÁN FERNANDO TREJO ESPINOZA	24-01-2024 al 23-01-2026

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROFESORES PRINCIPALES

ELOY ESTEBAN FERIA MACIZO	24-01-2024 al 23-01-2026
MARCOS DAVID CAVERO ARÓSTEGUI	24-01-2024 al 23-01-2026
MARCELINO POMASONCCO ILLANES	24-01-2024 al 23-01-2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 067 -2024-UNSCH-CU

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la elección complementaria de los representantes de los estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESTUDIANTES	**PERÍODO DE MANDATO**
FRANKLIN MIGUEL DURAND CHÁVEZ	24-01-2024 al 23-01-2025
OLIVER JAVIER CABALCANTE ARAUJO	24-01-2024 al 23-01-2025
ATOCCSA HUAYHUA ALFREDO SOLF	24-01-2024 al 23-01-2025

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESTUDIANTES

KELLY VANESSA LOAYZA HUARANCCAY	24-01-2024 al 23-01-2025
NOLBERTO EDISON UCHARIMA QUISPE	24-01-2024 al 23-01-2025
FLOR DIANA QUISPE PALOMINO	24-01-2024 al 23-01-2025

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Comité Electoral Universitario
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

OASS/wvqs.